



Secretaría de Hacienda

Medellín, 26/12/2019

**ANGEL GIOVANI ARANGO MUÑOZ**

C.C. 70.553.167

Calle 40 sur No.31-12

Celular: 300 722 36 91

Envigado-Antioquia.

**Asunto:** Respuesta a solicitud con radicado 2019010477549 del 10 de diciembre de 2019.

En respuesta a su petición, relacionada con el vehículo de placa **NMA132**, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia le informa que según consulta en el **Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT**; Usted se encuentra registrado como propietario del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017, cumple con los presupuestos jurídicos para ser el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrada del vehículo; por esto, **no hay razón jurídica para dar cierre al proceso de cobro o exonerarlo por las vigencias adeudadas** sobre las cuales el Departamento de Antioquia es acreedor y usted, responsable inscrito de la obligación.

Ahora bien, la fiscalización del Impuesto Sobre Vehículos Automotores se realiza con la información procedente de los Organismos de Tránsito y Transporte; quienes se configuran como entidades competentes para modificar la información del Parque Automotor Nacional. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017);





**"ARTÍCULO 199. BASE DE DATOS.** Las oficinas pertenecientes a los municipios del Departamento de Antioquia, deberán suministrar la información completa de los registros de los vehículos de su jurisdicción. Así mismo están obligados a informar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a la Dirección de Rentas, todas las novedades relacionada con este impuesto.

El reporte de la información deberá contener los siguientes datos:

- a. Nombre e identificación del propietario o poseedor del vehículo
- b. Dirección completa del propietario inscrito
- c. Número de placa
- d. Marca del vehículo
- e. Línea
- f. Cilindraje
- g. Modelo
- h. Novedad (Traspaso, cancelaciones, ve matrículas, radicaciones, cambio de servicio, cambio de carrocería, matrículas iniciales, blindaje) ..."

Si el organismo de tránsito, en el cual se encuentra registrado el vehículo, reporta el automotor como activo, a su nombre y con los requisitos establecidos en la Ley 488 de 1998 para ser objeto de cobro del Impuesto Sobre Vehículos Automotores; el Departamento de Antioquia procederá a fiscalizarlo por tal gravamen

Ahora bien, si considera que es inconsistente la información con la realidad jurídica del automotor; deberá dirigirse al organismo de tránsito como entidad competente y de haber lugar, sanee las inconsistencias presentadas y de paso, reporte la novedad a nuestra Dirección.

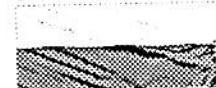
De igual manera, le comunicamos que es posible conciliar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.

Cabe aclarar que la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto, recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo se generen las respectivas liquidaciones desde la página web: [www.vehiculosantioquia.com](http://www.vehiculosantioquia.com), en los puntos de atención de cada Secretaría de Tránsito o acercándose a la Central de Liquidaciones, ubicada en el sótano externo



Secretaría de Hacienda

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE



del Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) – Calle 42 B #52 -106.

En estos términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

*Adriana Montoya*

**ADRIANA MARCELA MONTOYA MOLINA**  
Profesional Universitaria  
Dirección d Rentas

Proyectó: Juan Manuel Ortiz Vásquez (11-12-2019)



Remitente

Destinatario

**Remitente:** DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA GENERAL  
 Calle 42 B No. 52 106 piso 1  
 Ciudad: MEDELLIN\_ANTIOQUIA  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal: 050015237  
 Envío: RA225870604CO

**Destinatario:** ANGEL GIOVANI ARANGO MUÑOZ  
 CL 40 SUR 31 12  
 Ciudad: ENVIAGADO  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal: 050015237  
 Fecha admisión: 02/01/2020 16:03:32

472

3333 000

CUMAVO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
 Licencia de Correo / Licencia de Mensajería: 0 A 5 kg / Licencia de Transporte

CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
 Centro Operativo: PO.MEDELLIN      Fecha Pre-Admisión: 02/01/2020 16:03:32  
 Orden de servicio: 13039780      RA225870604CO

<b>Nombre/ Razón Social:</b> DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA - SECRETARIA GENERAL <b>Dirección:</b> Calle 42 B No. 52 106 piso 12 <b>NIT/C.C/T.I:</b> 890900286 <b>Referencia:</b> 944384 <b>Teléfono:</b> 3838111 <b>Código Postal:</b> 050015237 <b>Ciudad:</b> MEDELLIN_ANTIOQUIA <b>Depto:</b> ANTIOQUIA <b>Código Operativo:</b> 3333458	<b>Causal Devoluciones:</b> <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> NI No existe <input checked="" type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
<b>Nombre/ Razón Social:</b> ANGEL GIOVANI ARANGO MUÑOZ <b>Dirección:</b> CL 40 SUR 31 12 <b>Tel:</b> <b>Código Postal:</b> <b>Código Operativo:</b> 3333000 <b>Ciudad:</b> ENVIAGADO <b>Depto:</b> ANTIOQUIA	<b>Firma nombre y/o sello de quien recibe:</b> <b>C.C.</b> <b>Tel:</b> <b>Hora:</b> <b>Fecha de entrega:</b> dd/mm/aaaa <b>Distribuidor:</b> <b>C.C.</b> <b>Gestión de entrega:</b> <input type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2da <input type="checkbox"/> dd/mm/aaaa
<b>Valores</b> Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	<b>Dice Contener:</b> no hay 31-12 <b>Observaciones del cliente:</b>

3333458333000RA225870604CO

Principal Bogotá D.C. Calles 75 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 4720 / tel contacto 670 472000. Mx. Ingresos: Lic. de cargo 000200 del 20 de mayo de 2014/Mx. RC. Res. Mensajería Express 001667 de 9 septiembre del 2018  
 El usuario de esta empresa consiente que sus datos personales sean publicados en la página web 4-72.com.co para facilitar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.4-72.com.co